SÓLIDOS URBANOS EN EL IPN

 Evitar la adquisición de utensilios de poliestireno expandido (unicel), emplear en su lugar recipientes de cerámica o compuestos por materiales biodegradables; las cafeterías concesionadas atenderán estos mismos lineamientos para la venta de sus alimentos.

La separación al momento de la generación de los residuos

Los residuos sólidos serán separados (de acuerdo a el cuadro de la página central), en: Orgánicos; Inorgánicos valorizables; e Inorgánicos (desechos).

La adecuada separación de los residuos, significará que una mínima parte de éstos sean considerados como desechos (basura), y exclusivamente éstos deberán colocarse en los contenedores convencionales, para facilitar que el personal de limpieza los canalice, por indicaciones de sus supervisores, debidamente separados para su disposición final.



Se tomarán medidas que impidan que los residuos inorgánicos valorizables sean mezclados con otros residuos desde su generación, lo que permitirá, siempre y cuando estén limpios, canalizarlos a procesos posteriores de reciclaje; esto implica la posibilidad de que la dependencia los remita directamente a empresas de

acopio o que el personal de limpieza u otros miembros de la comunidad dispongan de ellos para su reciclaje.

Para facilitar el acopio por separado y reciclaje de residuos, los envases usados (plásticos o metálicos) deben estar completamente vacíos y

aplastados; el papel o el cartón debe sujetarse limpio y seco y las botellas o frascos de vidrio deben reunirse limpios y sin romper.

Se recomienda que cada dependencia politécnica, promueva la adecuación y adquisición de infraestructura que permita el manejo integral de sus residuos conforme a las indicaciones de este programa.

Atención:

Los residuos sólidos urbanos, bajo ningún motivo deben mezclarse con residuos peligrosos; éstos deben Ilevarse a sitios de acopio especializados y sujetarse a rigurosos procesos de control, pues involucran entre otros procedimientos, que las autoridades de cada entidad registren un plan de manejo ante las instancias federales correspondientes.















manejo de residuos sólidos urbanos en el IPN



Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad 5729 6000 ext. 54450, a la 54464 Fax: ext. 54463 www.sustentabilidad.ipn.mx | sustentabilidad@ipn.mx twitter: @cps_ipn | facebook: /cps.ipn



MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Con el objeto de coadyuvar en la consolidación del Instituto Politécnico Nacional como una entidad de educación superior sustentable, es imperativo generar mecanismos de carácter obligatorio que permitan el cumplimiento de la normatividad a la cual está sujeto el Instituto. Ello implica además, cambios sustantivos



en la actuación de la comunidad politécnica, y la orientación de un conjunto articulado de acciones en los planos financiero, administrativo y educativo que permitan atender en conjunto y de manera responsable el manejo integral de los residuos desde su generación hasta la disposición.

PROCEDIMIENTOS

Conocimiento de las obligaciones institucionales y medidas previstas

Es conveniente que todos los integrantes de la comunidad politécnica y en particular los miembros de los Comités Ambientales, conozcan y en la medida de sus atribuciones, vigilen la aplicación de los ordenamientos legales relacionados con el manejo de residuos sólidos: Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) y la Ley de Residuos Sólidos de la CDMX., y en el caso de los Centros y Unidades foráneas, la legislación aplicable en su entidad.

Por ello los Comités Ambientales deben instrumentar las siguientes recomendaciones:

- Instalar una campaña permanente de información y sensibilización, promoviendo que dependencias y usuarios, reduzcan el consumo de los distintos bienes materiales, sobre todo aquellos que pierdan su vida útil en plazos cortos.
- 2. Aplicar, de conformidad con la LGPGIR "los principios de valorización, responsabilidad compartida y manejo integral de residuos", e incluirlos en el diseño de programas y políticas de cada área del IPN en la gestión de sus residuos.
- 3. Optar, los departamentos de compras y adquisiciones de cada dependencia, por productos con el mínimo de empaques, sin plástico y preferentemente aquellos biodegradables o que en su fabricación adopten
- 4. Promover el uso del papel bond por ambas caras, además de privilegiar el uso de medios electrónicos por encima de la comunicación impresa, de conformidad con la Circular 1 de Austeridad, el papel bond acopiado al terminar su vida útil, deberá ser canalizado al área de Infraestructura Física del IPN, para su posterior envío a la CONALITEG, en la elaboración de libros de texto.

métodos de producción más limpia.





manejo de residuos sólidos urbanos en el IPN



Separación primaria (De conformidad a lo estipulado en la LGPGIR).

Orgánicos

- restos de comida
- restos de fruta y verduras
- residuos de jardinería y poda
- restos orgánicos de comida en cafeterías

Inorgánicos

- envases (plástico, aluminio y vidrio) con mínimos restos de comida
- bolsas de papel o plástico
- pañuelos desechables

- envolturas
- envases con elevadas cantidades de comida
- chicles

MUY IMPORTANTE

En los residuos sin valor, se incluyen aquellos generados en los sanitarios, éstos no deben mezclarse, su recolección y almacenamiento son en forma separada.

Localiza las columnas de depósito de pilas usadas donde se enviarán a ser recicladas



Desechos

LOS RESIDUOS PELIGROSOS ESTÁN
SUJETOS A PROCEDIMIENTOS REGULADOS
POR NORMAS FEDERALES

separación secundaria (Programa Institucional).

Valorizables

SÓLO MATERIALES LIMPIOS

papel y cartón

cartuchos de toner





El manejo de residuos electrónicos corresponde al Área Administrativa de cada Unidad.

DESECHOS

Materiales a los que difícilmente puede retirársele los restos de grasa, alimentos y otros componentes y residuos, como utensilios desechables, envolturas de golosinas, colillas de cigarro, pañuelos, chicles, pañales y residuos sanitarios entre otros.

Orgánicos

Para recordar

CRGÁNICOS

ORGÁNICOS

envases con valor